

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene los resultados de la verificación del cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de trece (13) de abril de 2010 *“Por la cual se expide el Reglamento del Servicio de Radiodifusión Sonora y se dictan otras disposiciones”* así como el respectivo análisis y evaluación de los requisitos definidos en los términos de referencia del proceso cuyo objeto corresponde a realizar la *“Selección de propuestas viables presentadas para el otorgamiento de concesiones en virtud de las cuales se prestará, en gestión indirecta, el servicio de radiodifusión sonora comunitario, en frecuencia modulada (FM), clase D., para los municipios contemplados en el anexo técnico de este documento”*, de acuerdo con las propuestas presentadas dentro del plazo establecido en el cronograma del proceso.

La revisión de la documentación estuvo a cargo de los miembros del Comité Evaluador designado a través de la Resolución No. 002652 de 2019.

A continuación, se relacionan las propuestas correspondientes al departamento de Risaralda, de conformidad con el procedimiento establecido para el proceso de selección.

1. MUNICIPIO DE MISTRATÓ

Propuestas presentadas:

No	Proponente
1.1	ASOCIACIÓN CULTURAL COMUNITARIA MANANTIAL ESTEREO ASOCULCO

1.1. ASOCIACIÓN CULTURAL COMUNITARIA MANANTIAL ESTEREO ASOCULCO

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2	Sí	Suscrita por Jorge Ramírez Montoya, con fecha de 21 de noviembre de 2019
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
suscrita por apoderado expresamente facultado para ello			
Compromiso anticorrupción		No	No aporta documento
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	36 a 40	No	Cámara de Comercio de Pereira Código de verificación n5S1VZp41H de fecha 2019/04/08.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección		No	No aporta documento
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	45	Sí	



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	47 y 48	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 3455336200330225654 Persona Jurídica Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 901262605200330225844
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	49 y 50	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 144048343 Persona Jurídica Fecha de la verificación 02 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	51	Sí	Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	52	Sí	Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 11801121
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	3 a 35	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución.		No	El proponente no aporta cartas de compromiso para la conformación de la Junta de Programación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	41	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación	Sí No



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		internacional u organización social debidamente reconocida	
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Mistrató	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	42	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Mistrató	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>El proponente aporta únicamente dos (2) certificaciones de experiencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo	No

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

2. MUNICIPIO DE PEREIRA-ÁREA 2

Propuestas presentadas:

No	Proponente
2.1	IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES
2.2	CORPORACIÓN TALENTOS CULTURALES PEREIRA
2.3	DIÓCESIS DE PEREIRA
2.4	FUNDACIÓN IPS NUEVE LUNAS

2.1. IGLESIA CRISTIANA PROFETA A LAS NACIONES

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Sí	Suscrita por Emelias Caicedo Mina con fecha de 17 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción		No	No aporta documento
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no	10 a 11	Sí	Aporta la Resolución 2091 del 27 de diciembre de 2012 expedida por el Ministerio del Interior.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			Verificado el acto administrativo en el Registro Público de Entidades Religiosas No Católicas de fechas 22 de agosto de 2017 y 07 de enero de 2020, a través de la página web del Ministerio del Interior, en la que se halló que cuenta con el No. de expediente de Persona Jurídica 7551, con tipo de Personería Jurídica especial y tipo de periodo vitalicio.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección		No	No aporta documento
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No aporta documento
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		No	No aporta documento
Registro único tributario – RUT		No	No aporta documento
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de		Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 10472233200330203615. Persona Jurídica

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
la Contraloría General de la República			Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020, no cuenta con NIT.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación		Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 144046759. Persona Jurídica Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020, no cuenta con NIT.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional		Sí	Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	20	Sí	Fecha de verificación 15 de abril de 2020 y No. 12038568.
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	3 a 9	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto.		No	No aporta cartas de compromiso para la conformación de la Junta de Programación.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	15	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo	Sí
			No



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	16	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	17	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			No

ANÁLISIS EXPERIENCIA	Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de cuatro (4) certificaciones (folios 15 a 19), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.
-----------------------------	---

	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
--	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
OBSERVACIONES	A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

2.2. CORPORACIÓN TALENTOS CULTURALES PEREIRA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	Sí	Suscrita por Marco Aurelio Correa Jaramillo, con fecha de 01 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscrita por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	4	Sí	Suscrita por Marco A. Correa, con fecha de 01 de noviembre de 2019.
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario	5 a 7	Sí	Cámara de Comercio de Pereira, Código de verificación nDPCsf7bgS de fecha 24 de octubre de 2019



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
anteriores a la fecha de presentación de la propuesta			
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	8	Sí	Suscrita por Marco A. Correa como representante legal con fecha 01 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal		N/A	
Registro único tributario – RUT	9	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	27 y 28	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 29 de marzo de 2020 y No. 10003780200329123351. Persona Jurídica Fecha de la verificación 29 de marzo de 2020 y No. 9012820031200329123606.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	29 y 30	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 29 de marzo de 2020 y No. 144013878. Persona Jurídica Fecha de la verificación 02 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	31	Sí	Fecha de la verificación 02 de abril de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	32 a 33	Sí	Fecha de la verificación 11 de diciembre de 2019 y No. 9520002
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	10	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto.	11 a 23	Sí	El proponente aporta once (11) cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación, de las cuales diez (10) cumplen con los requisitos establecidos; la carta a folio 13 no señala uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal.</p> <p>f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.</p> <p>g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos jurídicos exigidos en los Términos de Referencia de la Convocatoria 001 de 2019.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
2	25	Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
--	--	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		(Mínimo seis (6) meses)	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	26	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí
			Sí

ANÁLISIS EXPERIENCIA	El proponente aporta tres (3) certificaciones de experiencia (folios 24 a 26), las cuales cumplen con requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.
-----------------------------	---

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

<p>RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN</p>	<p style="text-align: center;">CUMPLE</p>
--	--

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	Sí
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	Sí
OBSERVACIONES	El proponente cumple con los requisitos exigidos en los términos de referencia de la Convocatoria Pública 001.
RESULTADO	HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

d) Asignación de puntaje

Los factores a tener en cuenta para la evaluación de la propuesta representan un puntaje máximo de cien (100) puntos, así:

FACTORES DE PONDERACIÓN	
Factores de evaluación	Puntaje máximo
1. Experiencia en trabajo comunitario	60
1.1. Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la prestación del servicio	30
1.2. Tiempo de experiencia en trabajo comunitario	30
2. Capacidad de congregación frente a las organizaciones sociales del municipio	30
3. Organizaciones comunitarias de víctimas	10
TOTAL	100

La puntuación mínima para ser seleccionado será de treinta (30) puntos, obtenidos de la sumatoria de los puntajes mínimos por cada ítem de calificación.

Dicho puntaje no computará los diez (10) puntos asignados en caso de ser organización comunitaria de víctimas.

FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Trabajos comunitarios adelantados en el municipio frente al que se solicita la	3	24 a 26	15

FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
	prestación del servicio			
FACTOR DE EVALUACIÓN		TIEMPO EN MESES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Experiencia trabajo comunitario	Tiempo de experiencia en trabajos comunitarios	24,53	24 a 26	15
OBSERVACIONES	El proponente aporta tres (3) certificaciones de trabajos comunitarios a folios 24 a 26, las cuales cumplen con el requisito establecido en el numeral 5.2 de los términos de referencia de la Convocatoria Pública No. 001 de 2019.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		NO. DE SECTORES	FOLIO (S)	PUNTAJE
Capacidad de Congregación		10	11 a 23	30
OBSERVACIONES	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para la conformación de la Junta de Programación, folios 11 a 23, las cuales cumplen con los requisitos exigidos en los Términos de Referencia.			
FACTOR DE EVALUACIÓN		PUNTAJE		
Organización comunitaria de víctimas		N/A		

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

FACTOR DE EVALUACIÓN	NO. DE TRABAJOS COMUNITARIOS	FOLIO (S)	PUNTAJE
OBSERVACIONES			
TOTAL	60		

2.3. DIÓCESIS DE PEREIRA

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 2	Sí	Suscrita por Rigoberto Corredor Bermúdez, con fecha de 12 de noviembre de 2019.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción		No	No aporta documento
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	5	Sí	Aporta certificado expedido por el Canciller del Gobierno Eclesiástico.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	6	Sí	Suscrita por Rigoberto Corredor Bermúdez como representante legal con fecha 12 de noviembre de 2019.
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	7	Sí	Suscrita por Carlos Eduardo Quintero G. como revisor fiscal y/o representante legal con fecha 12 de noviembre de 2019.
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	7	Sí	
Registro único tributario – RUT	8	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	9 a 10	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 10214099191112111114.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 8914800491191112111744.</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	11 y 45	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 136578141.</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 02 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.</p>
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)),	12	Sí	Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
en la página web de la Policía Nacional			
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	13	Sí	Fecha de la verificación 12 de noviembre de 2019 y No. 9068133
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	14 a 16	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la	17 a 21	No	Las cartas de compromiso aportadas a folios 17 a 21, no contienen uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal g. del numeral 5.1.11. de los términos de referencia, razón por la cual no cumple con lo exigido.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
<p>junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.</p>			
OBSERVACIONES	<p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	22	<p>Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida</p>	Sí	No
		<p>Proyecto fue adelantado en el municipio de Pereira</p>	Sí	
		<p>Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo</p>	Sí	
		<p>Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)</p>	No	
		<p>Fecha de inicio y terminación del proyecto</p>	No	
		<p>Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)</p>	No	

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
2	23	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No
No			

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	24	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Proyecto fue adelantado en el municipio de Pereira	Sí
No			

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del proyecto comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del proyecto	Sí
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del proyecto (Mínimo seis (6) meses)	No
		Proyecto realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta seis (6) certificados de experiencia, para un total de nueve (9) certificaciones (folios 22 a 44), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2 de los términos de referencia.</p> <p>De otra parte, Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta el resultado anterior, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

2.4. FUNDACIÓN IPS NUEVE LUNAS

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	2 a 4	Sí	Suscrita por Luz Elena Ospina Suárez, con fecha de noviembre de 2019 (Propuesta radicada el 19 de noviembre de 2019)
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		N/A	
Compromiso anticorrupción	6	Sí	Suscrita por Luz Elena Ospina Suárez, con fecha de 15 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	8	Sí	Aporta certificado suscrito por Sergio Eliecer León O, en calidad de Profesional Especializado de la Secretaría de Salud de la Gobernación de Risaralda, mediante la cual consta el reconocimiento de personería jurídica mediante la Resolución 0059 del 19 de febrero de 2013.
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	10 y 12	Sí	Aporta dos certificaciones, de las cuales una fue suscrita por la representante legal y la segunda por revisora fiscal. Suscrita por Luz Elena Ospina Suárez, como representante legal con fecha noviembre de 2019. (Folio 10)

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
			Suscrita por Martha Cecilia Salazar Cárdenas, como revisora fiscal con fecha 7 de noviembre de 2019. (Folio 12)
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	15	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscrita por revisor fiscal	14	Sí	
Registro único tributario – RUT	17 a 21	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	23 y 46	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 16 de noviembre de 2019 y No. 42150633191116125454</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 y No. 900596335200331001858</p>
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	25 y 26	Sí	<p>Representante Legal Fecha de la verificación 16 de noviembre de 2019 y No. 136893222</p> <p>Persona Jurídica Fecha de la verificación 16 de noviembre de 2019 y No. 136893245</p>



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	47	Sí	Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC	48	Sí	Fecha de la verificación 31 de marzo de 2020 y No. 11801469
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	28 a 29	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación.	31 a 34	No	El proponente aporta cuatro (4) cartas de compromiso para la conformación de la Junta de Programación, las cuales no cumplen los requisitos exigidos en el numeral 5.1.11. de los términos de referencia. Lo anterior, toda vez la carta a folio 31 fue expedida por la misma fundación que presentó la propuesta; las cartas allegadas a folios 32 y 33, fueron expedidas por personas naturales que no representan sectores de la comunidad y, finalmente, la entidad que expide la certificación del folio 34 tiene domicilio en Bogotá y no en el municipio de Pereira, en ésta tampoco se señala el sector que participaría en la junta.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral 5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
1	38	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	No	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
2	39 a 43	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	No	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	Sí	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO(S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
3	44	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Pereira	No
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	No
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	No
No			

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta un (1) certificado de experiencia, para un total de 4 certificaciones (folios 38 a 45), las cuales no cumplen con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>De otra parte, una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregarse a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución</p>

	INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019	
---	--	---

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
	No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, el siguiente es el orden de elegibilidad:

Proponente	Puntaje	Orden de elegibilidad
Corporación Talentos Culturales Pereira	60	1

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización la expedición del acto administrativo mediante el cual se declare la viabilidad seleccionada en el primer orden de elegibilidad.

3. MUNICIPIO DE SANTUARIO

Propuestas presentadas:

No	Proponente
3.1	ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD DE SANTUARIO

3.1. ASOCIACIÓN DE PRODUCTORES DE CAFÉ DE ALTA CALIDAD – ASOCAFÉ TATAMÁ

a) Verificación de los requisitos de carácter jurídico.



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Carta de presentación de la propuesta	1 a 3	No	Suscrita por Everardo Ochoa Pareja, con fecha de 13 de noviembre de 2019. Verificado el certificado de existencia y representación legal expedido por Cámara de Comercio, no se evidencia que ostente la calidad de representante legal principal o suplente de la asociación.
Poder en el evento en que la carta de presentación de la propuesta se suscriba por apoderado expresamente facultado para ello		No	No hay prueba de que actúa en calidad de apoderado debidamente facultado por el representante legal del proponente.
Compromiso anticorrupción	8	Sí	Suscrita por Jhon Jairo Acevedo, con fecha de 13 de noviembre de 2019
Certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio o la autoridad competente, con expedición no mayor a treinta (30) días calendario anteriores a la fecha de presentación de la propuesta	20 a 24	Sí	Cámara de Comercio de Pereira, Código de verificación jHJDU86mXk de fecha 13 de noviembre de 2019
Acta o documento en el que conste la autorización del órgano societario competente en el evento en que el representante legal tenga alguna limitación para participar del proceso		N/A	
Certificado de los pagos al sistema de seguridad social y aportes parafiscales realizados durante los seis (6) meses anteriores a la fecha de cierre del presente proceso de selección	9	Sí	Suscrita por Alberto Jesús Marcial Posso J., como contador público, con fecha 13 de noviembre de 2019



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la Junta Central de Contadores, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal	38	Sí	
Copia de la tarjeta profesional del contador público, cuando la certificación sea suscita por revisor fiscal	39	Sí	
Registro único tributario – RUT	25	Sí	
Verificación de antecedentes fiscales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Contraloría General de la República	30 y 40	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 30 de marzo de 2020 y No. 9957734200330224820. Persona Jurídica Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 900531115191113084854.
Verificación de antecedentes disciplinarios de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), y persona jurídica, en la página web de la Procuraduría General de la Nación	27 y 41	Sí	Representante Legal Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019 y No. 136721444. Persona Jurídica Fecha de la verificación 02 de abril de 2020. El NIT no registra en la base de datos de la Procuraduría General de la Nación.
Verificación de antecedentes judiciales de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)), en la página web de la Policía Nacional	29	Sí	Fecha de la verificación 13 de noviembre de 2019.
Verificación de la respectiva persona natural (representante (s) legal (es)),	42	Sí	Fecha de verificación 15 de abril de 2020 y No. 12038681



El futuro digital
es de todos

Gobierno
de Colombia
MinTIC

INFORME FINAL DE EVALUACIÓN

Convocatoria Pública No. 001 de 2019



DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC			
Documento con la presentación del trabajo comunitario que ha estructurado para la prestación del servicio de radiodifusión sonora comunitario	4 a 7	Sí	
Tres (3) cartas de compromiso para integración de la junta de programación, que contienen los siguientes datos: a. Nombre de la organización o institución. b. NIT o personería jurídica. c. Nombre del representante legal. d. Dirección y datos de contacto. e. Dirección y datos de contacto del nombre del representante legal. f. Manifestación de compromiso de integrar la junta de programación. g. Sector social del que forma parte la organización o institución que se compromete a integrar la junta de programación, catalogado de acuerdo con el listado contenido en el numeral	10 a 19	Sí	El proponente aporta diez (10) cartas de compromiso para integrar la Junta de Programación, de las cuales ocho (8) cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia. Las cartas a los folios 17 y 18, presentan un mismo sector social, por lo tanto, se entiende que la junta se conformará por representantes de un (1) único sector, de conformidad con lo establecido en el literal g. del numeral 5.1.11 de los términos de referencia; la carta a folio 19 no contiene uno de los sectores establecidos en la lista taxativa contenida en el literal antes mencionado.

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

DOCUMENTO	FOLIO (S)	CUMPLE	OBSERVACIONES
5.1.11 de los términos de referencia.			
OBSERVACIONES	Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de la totalidad de los requisitos habilitantes jurídicos exigidos, para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.		
RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE		

b) Verificación de los requisitos de experiencia mínima requerida.

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
1	31	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Santuario	Sí
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados	Sí

 <p data-bbox="300 195 456 237">El futuro digital es de todos</p> <p data-bbox="495 195 597 237">Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p data-bbox="704 184 1133 216">INFORME FINAL DE EVALUACIÓN</p> <p data-bbox="716 220 1122 247">Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	---	---

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE
		anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
2	32	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Santuario	Sí	
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	Sí	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN	CUMPLE	
3	33	Expedida por entidad pública, entidad privada, organismo de cooperación internacional u organización social debidamente reconocida	Sí	No
		Trabajo comunitario fue adelantado en el municipio de Santuario	Sí	

No. CERTIFICACIÓN	FOLIO (S)	CONTENIDO DE LA CERTIFICACIÓN		CUMPLE
		Participación del proponente en la ejecución y desarrollo del trabajo comunitario, y el rol desempeñado por el mismo	Sí	
		Duración del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Fecha de inicio y terminación del trabajo comunitario	No	
		Duración de la participación del proponente en el desarrollo del trabajo comunitario (Mínimo seis (6) meses)	No	
		Trabajo comunitario realizado durante los últimos cinco (5) años, contados anteriores a la fecha de publicación de la convocatoria.	Sí	

ANÁLISIS EXPERIENCIA	<p>Adicional a las tres (3) certificaciones evaluadas anteriormente, el proponente aporta cuatro (4) certificados de experiencia, para un total de siete (7) certificaciones (folios 31 a 37). Ninguna de ellas cumple con los requisitos exigidos en el numeral 5.2. de los términos de referencia.</p> <p>Una vez efectuada la verificación de los documentos aportados junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar la experiencia mínima requerida para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
-----------------------------	--

RESULTADO DE LA VERIFICACIÓN	NO CUMPLE
-------------------------------------	------------------

c) Resultado consolidado:

CONDICIONES Y REQUISITOS	CUMPLE
1. Ser una comunidad organizada debidamente constituida en Colombia (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí

 <p>El futuro digital es de todos</p> <p>Gobierno de Colombia MinTIC</p>	<p>INFORME FINAL DE EVALUACIÓN Convocatoria Pública No. 001 de 2019</p>	
---	--	---

2. Tener domicilio en el municipio para el cual se pretende prestar el Servicio Comunitario de Radiodifusión Sonora (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
3. Haber desarrollado trabajos con la comunidad municipal en diferentes áreas del desarrollo económico, cultural o social. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	No
4. Acreditar capacidad de congregar a las organizaciones sociales del municipio para constituir la Junta de Programación. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
5. No estar incurso en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición de orden constitucional o legal. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
6. No ser proveedor del Servicio de Radiodifusión Sonora. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
7. El titular de una concesión que hubiere dado lugar a la cancelación de la licencia, no podrá ser proveedor del servicio por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha de ejecutoria del respectivo acto. (Artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010)	Sí
8. Requisitos de carácter jurídico	No
9. Requisitos de experiencia mínima requerida	No
OBSERVACIONES	<p>A pesar de haber manifestado por medio de la carta de presentación de la propuesta, el cumplimiento de todas las especificaciones y condiciones técnicas y las demás consignadas en los términos de referencia, debemos señalar que, realizada la verificación de la documentación aportada junto con la propuesta, el proponente no logra acreditar el cumplimiento de las condiciones exigidas en el artículo 87 de la Resolución No. 415 de 2010, así como de los requisitos habilitantes exigidos para ser titular de la concesión para la prestación del servicio de radiodifusión sonora.</p>
RESULTADO	NO HABILITADO

Teniendo en cuenta que el proponente no se encuentra habilitado, el Comité Evaluador no procede a realizar la evaluación de la propuesta, de acuerdo con lo previsto en el numeral 5 de los términos de referencia.

ORDEN DE ELEGIBILIDAD:

Conforme con los resultados de la evaluación, no existe orden de elegibilidad, toda vez que los proponentes presentados no cumplen con los requisitos establecidos en los términos de referencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, el Comité Evaluador recomienda al señor Viceministro de Conectividad y Digitalización, la declaratoria de desierta para el municipio, de conformidad con lo establecido en el numeral 4.7 de los términos de referencia.

(original firmado)

JORGE GUILLERMO BARRERA MEDINA

Director de Industria de Comunicaciones

(original firmado)

OSCAR JAVIER GARCÍA ROMERO

Subdirector de Radiodifusión Sonora

(original firmado)

GLADYS AMALIA RUSSI GÓMEZ

Subdirectora de Radiodifusión Sonora DVC

ER